



2.ª Sección  
Beneficencia

Con estudio no pudo  
cumplir la ley suscrita.

En Cuarter 631 & en 1.ª de  
se comunicaron a este  
Ayuntamiento la disposición  
nada q. en su forma dada al  
Reglamento de Beneficencia  
general, habiéndose adoptado  
la disposición en virtud de  
interior, q. Audiencia  
la Comandancia de Tortosa  
expone, manifestando  
que en el presente  
previéndose habiéndose  
pudiendo ser útil  
11951 1711, con la que  
debería contribuir a  
la Capa de Exposita  
a cargo de D. Juan C.  
Sanchez a esta Capa  
El oficio 43 & Man  
se previene al q. que

inmediat. entregarse en dho.  
depositaria el importe  
el primer trimestre y  
iba a vender, y que de  
breve habria hecho  
efectivo, en conformidad  
de lo dispuesto en dho.  
Real Cédula: previene  
deleg. si demorasen  
la entrega de dho. trimes-  
tre, la diputacion no  
podria previnir de  
nuevo el p. g. de la falta  
de S. de d. de esta par-  
te podria ser de una  
transendencia imposible  
de calcular.

---

No habiendo sido  
efectivo dho. contra-  
gato segun se le pre-  
vino en la indicada Cédula,  
se le dio un  
Cumplim. de of. de 20. de  
Mayo, conmandole

con una milla equiva  
lente a una decima par  
te de un po, und ha  
cians este efecto de  
tro al termino de 8 dias

Y como in embargo  
de todo esto, y de haber  
transcurrido tanto tien  
po, se ha desentendido  
el Sr. de Vn. de Ber, cuya  
causa es una privile  
giada, y que tanto se  
comandada esta por  
el Sr. Obispo de Vn. de Ber, ha  
ordenado la Dignidad  
se prevenga a el Sr.  
no lo se que: que  
si al presentarse el  
comisionado a efectos  
no se hubiere cumpli  
da entrega de lo que  
se pide, y el impor  
te de la misma, mul

haber q. la Diputa  
ha declarado inu-  
sos, la demostracion  
aguer. en dan lu-  
gar, seria malo  
ma riquron.

Dio q. de a. 11

W. a. Car. 12. de  
1839, 3

El Sr. D.  
El Sr. D.

Man. Labello

El Sr. D.

Josef. Ferrer

S. C. Ayuntamiento de Villafra de